

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 30/12/14



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Tachado de conformidad
a la Ley No 19.828

Santiago, 30/12/14

DEPTO. JURÍDICO
JAV/JPGV



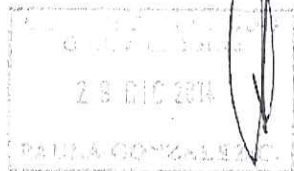
11 DIC. 2014

RECTIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N°
04/2014, DE CONICYT, QUE APROBÓ LA
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO
NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT
REGULAR 2014.

RES. EX.-N° 989

SANTIAGO, 09 DIC 2014

06761 VISTOS:



Lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 491/1971, N° 834/1982 y N° 328/2014, todos del Ministerio de Educación; en el Decreto Ley N° 668/74; DFL N° 33/81; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 04, de fecha 07 de enero de 2014, de CONICYT, por medio de la cual se adjudicó el Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2014;
- b. El artículo 62 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen Los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, por el cual se establece la posibilidad de la autoridad administrativa de rectificar de oficio los errores de copia, referencia, cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo;
- c. El Memorándum TED N° 8931/2014, de FONDECYT, y sus antecedentes, por medio del cual se informa sobre la existencia de un error en lo que respecta al presupuesto asignado al Proyecto Regular N° 1140917, titulado "Beyond The Taylor's Frozen Turbulence Hypothesis", cuyo investigador responsable es el Sr. DARIO GABRIEL PÉREZ, RUN N° [REDACTED], cuyo origen se le imputa a la conocida situación de las convocatorias FONDECYT 2013, que en sus tres concursos no contaron con una plataforma en línea, por lo que fueron ingresadas manualmente por un grupo de digitadores externos, los que erraron en la digitación del presupuesto del proyecto descrito, específicamente en lo que respecta al ítem bienes de capital, equivocación que ha sido denunciada por el investigador responsable individualizado, solicitando su enmienda;
- d. Las facultades que detenta esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, y N° 328/2014, ambos del Ministerio de Educación, de CONICYT.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 04, de fecha 07 de enero de 2014, de CONICYT, por medio de la cual se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2014, en el sentido de tener por nuevo y correcto

OF DE PARTES DIPRES
11.12.2014 11:52

presupuesto del Proyecto Regular N° 1140917, titulado "Beyond The Taylor's Frozen Turbulence Hypothesis", cuyo investigador responsable es el Sr. DARIO GABRIEL PÉREZ, RUN N° [REDACTED], el siguiente:

| Ítem | 2014 | | 2015 | | 2016 | | 2017 | |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Dice | Debe decir | Dice | Debe decir | Dice | Debe decir | Dice | Debe decir |
| Recursos del Investigador | \$18.448.000 | \$18.448.000 | \$12.278.000 | \$12.278.000 | \$18.176.000 | \$18.176.000 | \$18.176.000 | \$18.176.000 |
| Bienes de Capital | \$16.200.000 | \$23.703.000 | \$28.380.000 | \$37.544.000 | \$16.065.000 | \$22.035.000 | \$0 | \$0 |
| Gastos de Administración | \$5.040.000 | \$6.316.000 | \$6.062.000 | \$7.619.000 | \$4.971.000 | \$5.986.000 | \$2.240.000 | \$2.240.000 |
| Infraestructura | \$889.000 | \$1.115.000 | \$1.070.000 | \$1.345.000 | \$877.000 | \$1.056.000 | \$395.000 | \$395.000 |
| Total | \$40.577.000 | \$49.582.000 | \$47.788.000 | \$58.784.000 | \$40.089.000 | \$47.253.000 | \$20.811.000 | \$20.811.000 |

- Se deja expresa constancia que en lo no modificado se mantiene inalterable la Resolución Exenta N° 04, de fecha 07 de enero de 2014, de CONICYT, por medio de la cual se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2014;
- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Administración y Finanzas determine;
- El Oficial de Partes deberá anotar el N° y fecha de la presente resolución que la modifica, complementa o deja sin efecto, según proceda, en el campo "Descripción" ubicado en el Repositorio Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 04/2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

| UNIDAD DE PRESUPUESTO | |
|-----------------------|------------|
| FECHA | 24/11/2014 |
| ITEM | 2403163 |
| C/COSTO | FONDECYT |

FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
PRESIDENTE
CONICYT



RESANEXOS:
Memorándum TED N° 8931/2014, de FONDECYT, y sus antecedentes.



Cod. N° 859-14